

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA  
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA** a la Primer Sesión Ordinaria del mes de julio del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:30 horas** del día **10 de julio del año 2012**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

**II.-** Aprobación del orden del día.

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo del 2012.

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones:

**A)** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito presentado por el C. Eliud Abner Caballero Flores, quien se ostenta como Representante Legal de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, A.R. mediante el cual solicita un terreno para la construcción de una iglesia e instalaciones con fines de asistencia social en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe, en el Boulevard Nuestra Señora de las Mercedes, entre Boulevard República y Boulevard San Pedro Sula. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**B)** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito presentado ante la oficialía de partes de la Secretaría General de este H. Municipio, el día 17 de mayo de la presente anualidad, con folio número 1854, suscrito por el Lic. Alejandro Heredia Horner, Director General de Bendito Balón A.C., por medio del cual solicita un predio en comodato de aproximadamente 4,000 metros cuadrados en los fraccionamientos Chulavista o Santa Fe, para la construcción de Centros Deportivos. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**C)** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto del Reglamento de la Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo en los Eventos Gubernamentales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO COADYUVANTES.**





**D)** Oficio número UPI/017/2012, firmado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, mediante el cual solicita que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice el Manual de Organización de la Dirección General de Agua Potable. **TURNO A LA COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO COMO COADYUVANTE.**

**E)** Oficio número DPC/270/12/OL firmado por el Lic. Julio Cesar Arrey Muñiz, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita el reconocimiento y registro de la Asociación Civil denominada "Hábitat Campo Sur A.C." **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**

**F)** Oficio número DPC/271/12/OL firmado por el Lic. Julio Cesar Arrey Muñiz, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual remite la solicitud de la Asociación Civil del Fraccionamiento Plajag A.C., en la que solicita el reconocimiento y registro, y hace del conocimiento que dicha Asociación Civil está dentro del Fraccionamiento Jardines de la Calera, mismo que ya cuenta con la conformación de una Asociación Civil, por lo que solicita una resolución por parte del Pleno para este tema. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**

**G)** Oficio número 131/2012, firmado por el C. Willehaldo Saavedra González, Director del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, mediante el cual remite la propuesta del Reglamento del Consejo Municipal de la Juventud para aprobación por parte de este Pleno. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE CULTURA COMO COADYUVANTES.**

**H)** Oficio número DPC/298/12/OL firmado por el Lic. Julio Cesar Arrey Muñiz, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual remite la propuesta del Reglamento Interno del Fraccionamiento Balcones de la Calera para aprobación y registro por parte de este Ayuntamiento. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTES.**

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

**1.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique parcialmente el contrato de compra – venta de fecha 06 de marzo del año 2012, celebrado entre el señor Rafael Galván Vargas, a través de su Apoderado General Judicial para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para actos de representación limitada, Arturo Castañeda Delgadillo, y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativo a la adquisición por parte del Municipio de una fracción 1,672.721 metros cuadrados de la parcela 69 Z1 P1/3 del Ejido de San Sebastián El Grande de esta municipalidad, con las salvedades del caso.

**2.-** Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique la compra-venta de fecha 26 de junio del año 2012 tirada en escritura pública número 18,912 dieciocho mil novecientos doce ante la fe del Licenciado JUAN DIEGO RAMOS URIARTE, Notario Público número 115 ciento quince de Guadalajara, Jalisco, relativo a la adquisición por parte del Municipio de la fracción 02 que se desprende de la parcela 149 Z1 P2/2 del Ejido de Lomas de Tejada, con una superficie aproximada de 450.00 metros cuadrados, para la urgente dotación de agua potable en la zona valle de este municipio, y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



3.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 30 años a la Fundación MTQ, A.C. de una fracción de 4,156.879 metros cuadrados del área de cesión para destinos identificada como la manzana 18 (M-18) del cluster 22, etapa VI, ubicado en la confluencia del Boulevard República de Honduras, la calle Corrientes, la Avenida La Rioja y Boulevard Yuscapán en el fraccionamiento "Hacienda Santa Fe" de esta municipalidad, para ser destinado a la construcción de un centro de rehabilitación para niños y jóvenes con capacidades diferentes, así como la ampliación de la superficie comodatada para el funcionamiento del DIF – Santa Fe.

4.- Dictamen no favorable presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, no apruebe, ni otorgue nomenclatura a las calles de la colonia conocida como "EL COPALITO" ubicada en la Agencia Municipal de San Lucas Evangelista.

5.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 99 años a la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco, A.C. de una fracción de 1,500.00 m<sup>2</sup> (mil quinientos metros cuadrados) del área de cesión para destinos número 3 de propiedad municipal ubicada dentro del Condominio denominado "Hacienda del Sur" en la población de San Agustín, para ser destinado a la construcción de la "Casa del Juez".

6.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 33 años a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. del área de cesión para destinos, ubicada en la manzana 2, Fraccionamiento Cumbres "3", dentro del Fraccionamiento "Colinas del Roble", Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con superficie de 918.50 metros cuadrados, para la construcción de un conjunto pastoral, que incluirá un templo católico y salones de evangelización y promoción humana.

7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio marco con Lumen Vitae, A.C. a efecto de implementar el proyecto "Círculo Juvenil" como modelo de prevención ante conductas adictivas entre adolescentes y jóvenes de 11 a 17 años de alta vulnerabilidad o que han consumido sustancias de manera experimental, sin desarrollar la adicción.

8.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la Comunidad Cristina de Sion, Asociación Religiosa, una fracción de mil quinientos metros cuadrados, del predio ubicado en el área de cesión de la manzana 38, de la octava etapa, del Fraccionamiento Hacienda Santa Fe, con una superficie de tres mil setenta y siete punto ochenta y siete metros cuadrados, ubicado sobre Boulevard Nuestra Señora de las Mercedes, de este municipio.

#### **VI.- Asuntos Generales.**

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.



**ATENTAMENTE**  
**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 09 DE JULIO DE 2012.**



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Alberto Uribe Camacho".

**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO,**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.**

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
PRESIDENCIA



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Erik Daniel Tapia Ibarra".

**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**  
**SECRETARIO GENERAL.**

c.c.p. Director de Comunicación Social  
c.c.p. Director de Relaciones Públicas  
ALRP

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO 010/2012/CV DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2012.